

LOS INDIOS Y LOS DERECHOS HUMANOS A 500 AÑOS DEL SERMÓN DE MONTESINOS



J. Jesús María Serna Moreno

En septiembre de 1510 llegaron a Santo Domingo, capital de La Española, un grupo de frailes dominicos encabezados por fray Pedro de Córdoba, superior de los mismos. Para ese entonces, la isla era un lugar en donde abundaban las injusticias, la explotación despiadada y además, por si fuera poco, las epidemias diezmaban ferozmente a los nativos, muchos de los cuales, en su desesperación, recurrían al suicidio como único refugio a sus calamidades. De esta manera, la población indígena venía disminuyendo dramáticamente hasta la casi total extinción.

Entre los frailes venía uno llamado fray Antón de Montesinos, nombrado a veces Antonio Montesino, quien estaba muy cercano por creencias, ideales y amistad a fray Pedro de Córdoba. Poco después arriba otro grupo con fray Domingo de Mendoza, con lo cual llegan a sumar cerca de una docena de religiosos. La situación crítica que se vivía en esa ínsula ha sido descrita también por fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*: "... Habían

considerado la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural de esta Isla padecía y como se consumía, sin hacer caso de ellos los españoles que los poseían, mas que si fueran como animales sin provecho..."¹ Ante tan injusto y cruel tratamiento y por el compromiso de su misión con los principios de caridad, amor y justicia, los dominicos decidieron hacer la denuncia pública de tales actos contra la dignidad y la vida de los indios.

Fue así como se llegó al acuerdo de firmar un compromiso y encomendarle a fray Antón de Montesinos, por orden de fray Pedro de Córdoba, que pronunciara un sermón: "primero que cerca de la materia predicase debía [puesto que] él era principal predicador de ellos..."². Cuando llegó el domingo 30 de noviembre de 1511, cuarto de Adviento, por coincidencia, tocaba la lectura del Evangelio según San Juan, el cual dice que los fariseos enviaron a preguntar

¹ Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, México, FCE, 1965, Tomo II, p. 328.

² *Ibid.*, p. 440.

al Bautista quién era y éste les respondió: “...Ego Vox Clamantis in deserto, yo soy la voz que clama en el desierto.”³ Y, por supuesto este fue el tema que fundamentó el sermón de fray Antón. Fray Bartolomé de las Casas lo transcribe y resume así:

Para os lo dar a cognocer me he sobido aquí, yo que soy la voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la mas nueva que nunca oísteis, la mas áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír. Esta voz... [dijo fray Antón haciéndoles]... estremecer la carnes... [señala] ... que todos estáis en pecado mortal... Decid ¿Conforme derecho y con que justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estas indios? ¿con que autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras, mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y que cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen animas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis mas salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo. [y así siguió el sermón en tremenda requisitoria dejándoles]... atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros mas empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí convertido. Concluido, su sermón bajase del púlpito [sin temor alguno]... Porque no era hombre que quisiera mostrar temor, así como no lo tenía, ni se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según dios, convenir le parecía; Con su compañero, vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenia que comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía⁴.

Al solemne acto asistieron, invitados por los padres, el gobernador, almirante Diego Colón (hijo de Cristóbal Colón), los oficiales reales, los letrados juristas y la casi totalidad de encomenderos y demás españoles. Fray Bartolomé de las Casas fue testigo de excepción y fue influenciado por el discurso, a tal grado que más adelante se ordenaría religioso y sería uno de los más importantes

³ Ibid., p. 441.

⁴ Ibid., p. 442.

continuadores de la obra humanista de Montesinos, afectado además por múltiples injusticias de las que fue testigo, como el caso de una matanza de indígenas por los españoles en la isla de Cuba.

Los españoles, indignados, en particular las autoridades y los encomenderos, exigen a fray Pedro de Córdoba que se retracte públicamente de lo dicho por Montesinos. Pero la respuesta del superior no es la que ellos esperaban; lejos de ello, en el segundo sermón, del domingo 7 de diciembre de 1511, se reitera lo dicho y se muestra con nuevos argumentos lo verídico de tales afirmaciones. El padre Las Casas cuenta que se inicia con una sentencia de Santo Job en el capítulo 36, que dice: “... *respetam scientiam meam -ap principio et sermones meos-sinemendatio -esse- probaba*. Tomaré a referir desde su principio, mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os predique y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostrare ser verdaderas.”⁵

El sermón resulta ser aún más enérgico que el anterior en cuanto a las reclamaciones ante la crueldad y la opresión. Terminado su valiente discurso, fray Antón se retiró tranquilo, mientras el grupo de españoles ahí presente quedó: “...gruñendo y muy peor que antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron que se había de retractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, se mudara...”⁶

Lo que ocurrió después es digno de ser considerado en sus detalles. Los residentes españoles en la isla enviaron a fray Alonso del Espinar para que los excusara ante el rey de todo aquello de que eran acusados por los dominicos. Por su parte, fray Antón de Montesinos afirmó y reafirmó lo dicho mediante el formato de tesis.

En principio se dio una opinión desfavorable por parte del rey Fernando el Católico en una real cédula del 20 de marzo de 1512. Sin embargo, fray Montesinos logró llegar a España y gracias a su gran tenacidad y a pesar de todas las dificultades y oposiciones que encontró, logró hablar con el monarca y le informó de lo ocurrido en La Española y de los fundamentos en los que se basó para predicar su sermón, el cual había sido firmado por su prelado y por los teólogos del convento. A todo ello el rey respondió diciéndole que se revisaría el caso.

También recibió el apoyo de fray Antonio de Córdoba, quien viajó a España para respaldarlo. Pero ni así se logró el éxito deseado. No obstante, el sermón constituyó el primer acto realizado con el propósito de salvaguardar a los indios del trato cruel e inhumano al que estaban sujetos

⁵ Ibid., p. 444.

⁶ Ibid., p. 447.

por parte de los conquistadores. Tiempo después, fray Pedro, fray Antón y Bartolomé de las Casas, lograron sustituir a Diego Colón en el gobierno de La Española por tres frailes jerónimos, así como también la designación del padre Las Casas como procurador y protector universal de todos los indios. Fray Antón continuó manifestándose en contra de las arbitrariedades de los conquistadores; cuando pasó a Venezuela lo hizo para proseguir con la evangelización y su amor a los indios. Era la época en que algunos grupos de colonizadores alemanes, valiéndose de capitulaciones a favor de una familia Welsser, entraron en contradicción con su labor humanitaria. Así llega el final de la vida de Montesinos el 27 de junio de 1540 en Venezuela, se dijo que envenenado por los Welsser.

En México, como bien dice el padre Miguel Concha Malo en un artículo aparecido en el diario *La Jornada*, el sermón de Antonio de Montesinos es de una enorme actualidad; y, por ello, la fecha del 21 de diciembre de 2011 (en que se conmemoraron los 500 años de haber sido pronunciado), tuvo un particular significado ante la barbarie que vivimos en nuestro país. La trascendencia de su enérgica condena a la injusticia de la encomienda y a la inmoralidad de los conquistadores, que cínicamente se autocalificaban como cristianos, nos remite a lo que hoy ocurre en Chiapas⁷.

En el texto del padre Concha Malo⁸ se hace referencia a la designación por parte de la organización social no violenta de Las Abejas como *totik* de los indios y sus pueblos del dominico fray Raúl Vera López, actual obispo de la diócesis de Saltillo, removido injustamente en 1999 por razones políticas como coadjutor con derecho a sucesión de don Samuel Ruiz García en la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Este título de *totik* (que en tzotzil quiere decir papá) es porque, como le dijeron los indígenas sobrevivientes de la matanza de Acteal al obispo Vera López, al igual que fray Antón de Montesinos, Fray Bartolomé de las Casas y don Samuel Ruiz García, quien fuera obispo de aquella diócesis durante 41 años, “tú has abierto los ojos y te has puesto del lado de los pueblos indígenas y de todos los oprimidos y perseguidos, como los mineros, los migrantes, los homosexuales, los defensores de los derechos humanos; predicas un evangelio que de verdad anuncia la Buena Nueva a los pobres y la liberación a los oprimidos; eres un digno heredero del primer obispo de Chiapas y de tus hermanos dominicos que defendieron la justicia”, y “porque te han

criticado y amenazado porque dices cosas escandalosas y denuncias a todos los violadores de los derechos humanos”⁹.

El padre Miguel Concha señala acertadamente que “al entregarle el bastón de mando le recordaron que *totik* [la palabra cargo en tzotzil es: *abtael*] significa cargo-servicio, con humildad, respeto, dignidad y sabiduría, no un poder corrupto, impune, podrido. Es un poder al servicio del pueblo”¹⁰.

Coincidimos con él cuando explica con lucidez y claridad que “uno de los puntos claves del sermón de Montesinos, que explica su actualidad, es su defensa sin discriminación de la dignidad de los indios, dato antropológico e ideal moral de su condición ontológica como personas, que no expresa de modo inmediato un derecho humano específico en cuanto tal, sino que contiene la fundamentación de lo que puede ser considerado como derecho humano en general, y por ello constituye su derecho esencial”¹¹. Es decir que, al considerarlos seres humanos, los indígenas tienen derecho a tener derechos como cualquier otro ser humano. De ahí que “los derechos humanos serán entonces las exigencias éticas y normas jurídicas que institucionalizan la justa exigencia de los seres humanos de ser sujetos de ellos, para que se garanticen y desarrollen las condiciones políticas y sociales que posibiliten su actuación y perfeccionamiento como personas”¹². Ello nos lleva a recordar que los zapatistas al levantarse en armas en 1994 esgrimieron como su central y principal exigencia el reconocimiento de tales derechos. Asimismo, son parte fundamental de las reivindicaciones de los actuales y diversos movimientos antisistémicos —los llamados altermundistas— en las diferentes regiones del planeta que buscan superar la grave crisis civilizatoria en que nos encontramos sumidos.

Esta es también la aportación teórica relevante del nuevo constitucionalismo jurídico —Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela, entre otros casos relevantes— que ha surgido durante las últimas dos décadas en algunos países de nuestra América, pues la dignidad de una persona consiste en ser siempre sujeto, nunca jamás objeto, y nunca medio ni instrumento de nadie, por su capacidad racional de autodeterminación. Fray Antón de Montesinos tiene en los indios de América Latina y en lo más destacado de los movimientos actuales que sostienen que otro mundo es posible, a los mejores aliados, que harán que su voz no clame en el desierto. ☒

⁷ Al respecto, ver dos textos del autor publicados por el CIALC: J. Jesús María Serna Moreno, *México, un pueblo testimonio. Los indios y la nación en nuestra América*, México, Plaza y Valdés/CCyDEL-UNAM, 2001; y “Autonomías zapatistas en Chiapas”, en el libro de Silvia Soriano (coordinadora), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*, Ediciones Eón, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 69-62.

⁸ Miguel Concha Malo, *Actualidad del sermón de Antonio de Montesinos, La Jornada*, sábado 7 de enero de 2012.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

J. Jesús María Serna Moreno (Atoyac de Álvarez, 1946). Mexicano, antropólogo y doctor en Estudios Latinoamericanos. Es investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe – CIALC de la UNAM y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Entre sus libros, cabe destacar *México, un pueblo testimonio. Los indios y la nación en nuestra América* (2001), *Cuba: un Pueblo Nuevo: Herencias etnoculturales indígenas en la región oriental*, (2009), *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas* (2010), *Herencias Etnoculturales en Puerto Rico y Nueva York* (2011).